El Consell de Formentera, a través del área de Recursos Humanos, ha informado que ha convertido en indefinidos y indefinidas a 85 empleadas y empleados públicos que a pesar de tener aún contrato temporal llevaban más de dos años trabajando de manera consecutiva en la institución.

La conversión de los contratos temporales en indefinidos se ha producido de manera gradual. A medida que la fecha de cada contrato temporal finalizaba, se ha modificado para un nuevo contrato indefinido. Con esta mecánica los próximos meses se producirán las 12 regularizaciones que aún quedan pendientes. Cuando este hecho se produzca, los contratos temporales de larga duración quedarán eliminados del Consell de Formentera.

Estas actuaciones se han producido en cumplimiento del acuerdo de Pleno del Consell de Formentera del 16 de diciembre de 2016, que a propuesta del equipo de Gobierno y con la unanimidad de todos los grupos municipales, instaban a hacer esta conversión.

La propuesta de acuerdo aprobada se produjo pocos meses después de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 14 de septiembre, en la que se equipara la indemnización por despido de los trabajadores de larga duración a la de los trabajadores fijos.

Con esta actuación, "se da más seguridad, más calidad y más derechos a las trabajadoras y trabajadores públicos de la institución", según ha declarado Vanessa Parellada, consellera de Bienestar Social, Juventud y Recursos Humanos del Consell de Formentera.

Nuevos derechos de excedencia

A consecuencia de esta medida, trabajadoras y trabajadores que por su condición temporal tenían derechos como la excedencia por interés particular fuera de su alcance ahora ya lo pueden ejercer. Hasta la fecha, han sido 12 las personas que antes tenían un contrato temporal a pesar de llevar más de dos años a la institución que han hecho uso de este derecho.